

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Pleno del Ayuntamiento
Secretaría General**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 15.583.640,40 euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación, para que, por los servicios gestores correspondientes, se proceda a la aplicación y regularización presupuestaria de los gastos del ejercicio 2009 que se detallan en el anexo de esta propuesta, mediante la tramitación de los oportunos expedientes:

- 600.412,87 euros, en la aplicación presupuestaria 001/015/171.01/210.00, “Reparación y mantenimiento y conservación bienes destinados uso general”, del programa “Patrimonio Verde”, del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2010.
- 183.766,36 euros, en la aplicación presupuestaria 001/015/171.01/227.00, “Limpieza y aseo”, del programa “Patrimonio Verde”, del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2010.
- 6.267.509,90 euros, en la aplicación presupuestaria 001/015/162.02/227.00, “Limpieza y aseo”, del programa “Parque Tecnológico de Valdemingómez”, del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2010.
- 659.022,95 euros, en la aplicación presupuestaria 001/015/161.01/227.99, “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa “Control y Calidad del Agua”, del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2010.
- 7.872.928,32 euros, en la aplicación presupuestaria 001/015/162.01/227.00, “Limpieza y aseos”, del programa “Gestión Ambiental Urbana”, del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2010.

La financiación del citado suplemento de crédito se efectuará mediante la baja de créditos en la aplicación presupuestaria 270.00, “Servicios nuevos”, del programa 929.01, “Créditos Globales del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2010”».

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dicho acuerdo agota la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 15.583.640,40 EUROS

RESUMEN POR CAPÍTULO

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2	15.583.640,40	15.583.640,40	0,00			
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
Capítulo 7						
Capítulo 8						
Capítulo 9						
TOTAL	15.583.640,40	15.583.640,40	0,00			

ANEXO

Aplicación presupuestaria 001/015/171.01/210.00 600.412,87 €

CONCEPTO	TERCERO	Nº FACTURA	IMPORTE
Canon de conservación parques y jardines de especial protección.	UTE Fomento de Construcciones y Contratas, SA- Mantenimiento de Infraestructuras, SA	T064/1000034X	477.116,90
Canon de conservación Parque Juan Pablo II.	Agropark, SA	09205 8050/C27/09	112.222,56
Valoración de obra Parque Juan Pablo II.	Agropark, SA	091207 8050/V11/09	11.073,41

Aplicación presupuestaria 001/015/171.01/227.00 183.766,36 €

CONCEPTO	TERCERO	Nº FACTURA	IMPORTE
Canon de limpieza parques y jardines de especial protección.	UTE Fomento de Construcciones y Contratas, SA- Mantenimiento de Infraestructuras, SA	T064/1000033X	166.872,97
Canon de limpieza Parque Juan Pablo II.	Agropark, SA	091206 8050/L27/09	16.893,39

Aplicación presupuestaria 001/015/162.02/227.00 6.267.509,90 €

CONCEPTO	TERCERO	Nº FACTURA	IMPORTE
Eliminación de residuos sólidos urbanos en "Las Dehesas".	UTE Vertresca-Senda Ambiental	D056/09	1.981.643,79
Reciclado de residuos sólidos urbanos en la planta de tratamiento integral "Las Lomas" del Parque Tecnológico de Valdemingómez.	Tirmadrid	D057/09	1.889.341,97
		20090115	2.396.524,14

Aplicación presupuestaria - 001/015/161.01/227.99 659.022,95 €

CONCEPTO	TERCERO	Nº FACTURA	IMPORTE
Tratamiento de lodos en la Planta de secado térmico de lodos de la ERAR Butarque.	UTE Sufi, SA- Cadagua, SA	A-09-H289130-000055	188.376,55
		A-09-H289130-000061	207.085,93
		A-09-H289130-000064	263.560,47

Aplicación presupuestaria 001/015/162.01/227.00 7.872.928,32 €

CONCEPTO	TERCERO	Nº FACTURA	IMPORTE
Recogida y transporte de residuos Zona Periférica.	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	SM10635/1001313X	6.101.108,50
		SM10635/1000952X	232.710,49
Recogida y transporte de residuos Zona Central. Lote 3	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	SM10635/1001043X	356.888,45
		SM10635/1001213X	394.334,88
		SM10635/1001267X	377.202,82
		SM10635/1001316X	410.683,18

Madrid, a 28 de julio de 2010.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.
(03/31.058/10)